



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.

Boletín núm. 120

El INBAL reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y no corrupción en el caso de la licitación de empresa de seguridad privada

Respecto a la nota publicada en el medio digital *Aristegui Noticias*, según la cual el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) otorgó una licitación a una empresa de seguridad privada con un permiso vencido para la prestación de servicios en dicho rubro, se informa que:

Mediante oficio número 11/011/117/2020 enviado por el Órgano Interno de Control (OIC) a la Subdirección General de Administración, se informa que existe una inconformidad contra el proceso de licitación pública No. LA-048E00995-E1-2020, relativo al servicio de seguridad y vigilancia intramuros para los inmuebles del INBAL, adjudicado a la empresa Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.

La queja quedó inscrita en el sistema de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, con el número IN-0001/2020, y substanciada en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INBAL.

Por lo anterior, este Instituto en coordinación en el OIC han iniciado ya una investigación para determinar si el proceso de licitación es válido, debe corregirse o reponerse, o sí se ha incurrido en violaciones a la normatividad vigente.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y no corrupción. En caso de haber alguna irregularidad se aplicará la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

---000---

